



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 18 de junio de 2024
P.I.E. N° 728/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento de manera detallada, mediante qué instrumento legal se ha ordenado que las Fuerzas Armadas efectúen controles en las gasolineras del País. Adjunte el documento respectivo que autoriza y ordena a las Fuerzas Armadas, efectuar los controles en las gasolineras del país. --- 2. Informe y documento de manera detallada, qué actividades deben cumplir los miembros de las Fuerzas Armadas en el control de las gasolineras del País. Al efecto, enumere cada actividad que deben cumplir y qué potestades tienen para hacerlo. --- 3. Informe y documento de manera detallada, si las Fuerzas Armadas, para realizar el control de las gasolineras del país, tienen algún nivel de coordinación con la Policía Nacional; de ser así indique en qué consiste el mismo. --- 4. Informe y documento de manera detallada, en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta número 3 de la presente Petición de Informe Escrito (PIE), indique cómo están haciendo para no realizar dualidad de funciones, ni que la Policía se vea perjudicada en sus acciones. --- 5. Informe y documento de manera detallada, si el concepto de que las fuerzas Armadas realicen el control de las gasolineras, es proteger la distribución normal de gasolina en el país, por qué las Fuerzas Armadas no realizan algún operativo para retomar el control de los dos gaseoductos que se encuentran en Yapacaní y que fueron tomados por comunarios”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL